INFORME DE COMISARIO DE "TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES ECUADOR S.A."

A los Accionistas de Telefónica International Wholesale Services Ecuador 5.A.:

En cumplimento a la dispuesto co el Articulo 279 de la Ley de Compañías, eferente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia (le la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

Da preparación y presentorión de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiero, es responsabilidos de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la Implementación, y el mantenimiento de controles internas relevantes para la preparación y presentación de tales estudos financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue electuada siguiendo los lineamientos de las Normas internacionales de Auditoria, incluyendo en consequencia, pruebas celectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuaçia aplicáción de las Normos Internacionales de información Financiera, evalucición del Control Deterno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de ocuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he objendo de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre Dases Selectivos. Adicionalmente, he revisado los Estados de Situación sinanciara al 31 de diciembre de 2013, así como, los libros sociales de la compañía y entre ellos, las Acias de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases opropiadas para expresor milipordo.

Opinion sobre cumplimiento

En miliopinión, los Estados Financieros mencionades, presentan razonablemente en codos los aspectos moleciales la situación financiera de **Telefónica International Wholesale Servicos** Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los Normas Internacionales de Informacion Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar Información (inanciera contiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre complimiento a Ley de Compoñías

Es importante señajor que en militalidad de comisario i principal de la compañía, he dado cumprimiento con todas las disposiçiones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

David Bosas

CPA No. 17-01996

C4misario

Quito, 26 de septiembro del 2014